
Mis 400

Publicado por Arriero - 23-05-2008 22:20:28

EL GOBIERNO APRUEBA LA DEDUCCIÓN DEL IRPF

Los mileuristas y la gran mayoría de jubilados no percibirán los 400 euros de Zapatero

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto que modifica el Reglamento del IRPF para aplicar la deducción fiscal de 400 euros prometida por Zapatero.

La medida (cuantificada en una inyección de 6.000 millones de euros) deja fuera a los mileuristas y a la mayoría de los pensionistas españoles, ya que "tan sólo afecta a aquellos que tengan saldo suficiente", según la Agencia Tributaria. :(

=====

Re: Mis 400

Publicado por Arriero - 23-05-2008 22:41:23

PROMETIENDO QUE SE IBAN A PAGAR

Canal Sur emitió rótulos de los 400 euros de Zapatero en una corrida de toros

http://www.libertaddigital.com/noticias/kw/andalucia/canal_sur/junta/junta_de_andalucia/pedro_de_tena/rtva/kw/noticia_1276329934.html

Estoy por decirles algo a estos enteraossssss!!!

=====

Re: Mis 400

Publicado por chafalindes - 24-05-2008 01:57:44

Vamos a ver, una cosa es mentir y otra tratarnos de tontos. El psoc prometió una deducción de 400€ en la renta <http://www.psoc.es/ambito/saladeprensa/news/index.do?action=View&id=173305>

Se deduce el que paga, el que no paga no puede deducirse, como toda la vida de dios.

Arriero, no atentes contra el octavo mandamiento, que ya nos vamos conociendo.

=====

Re: Mis 400

Publicado por sefirot77 - 24-05-2008 13:17:33

Vamos a ver un ejemplo de como calcular lo de los 400 €:

Datos de partida

Trabajador de 32 años cobra 2.000 € al mes con 14 pagas (extras junio y diciembre), en total 28.000 € al año. Sin hijos. Situación familiar tipo 3 (no manifiesta).

La retención 2008 sin aplicar la rebaja de los 400 € sería de un tipo del 17%, es decir , todos los meses le retendrían 340 € y los meses de junio y diciembre 680 €. El total de retenciones practicadas sería de 4.760 € (340 * 14). Aplicación de los 400 € como deducción de la cuota líquida del IRPF

En primer lugar, se ha de observar como la retención total soportada durante el año supera los 400 €, por lo que en principio se tendría derecho al cobro de los 400 € en su totalidad.

Nómina de Junio

Cobro de 200 € (o la cantidad menor que corresponda) como resultado de disminuir las retenciones soportadas. En el ejemplo:

Paga de junio.....4.000 € (2000*2)

Retenciones de junio.....(-).680 € (4000* 0,17)

Abono anticipado de los 400 €..... 200 € (máximo posible)

A cobrar (faltarían gastos de seg.social).....3.520 € (sólo ha habido 480 € de retención efectiva)

A partir del mes de julio

Efectúo una regularización , pero suponiendo que las circunstancias permanecen invariables, por lo que el importe previo anual de la retención para el trabajador no cambia, es decir , sigue siendo de 4.760 € (aplicar el 17% al total de retribuciones previsibles de 28.000 €)

Al importe previo anual de la retención, le tengo que descontar dos cantidades:

a) Las retenciones previas hasta el mes de junio inclusive, que le han sido efectivamente practicadas. Es decir, 2.180 € (340 * 5 + 480)

b) 400 €

La diferencia sería la cantidad que hay que retener hasta final de año , es decir:

$4.760 - 2.180 - 400 = 2.180$ € es lo que falta por retener.

Lo que falta por retener , se divide entre lo que se va a cobrar hasta fin de año para hallar el nuevo tipo de retención. Novedad de la norma es que el nuevo tipo de retención no se redondea hasta la unidad superior o inferior sino que se le aplican dos decimales.

De esta forma se consiguen recuperar la cantidad que falta hasta 400 € como bajada del tipo de retención a partir del mes de julio.

En nuestro ejemplo:

2.180 € es la retención a practicar hasta fin de año

14.000 € (28.000/2) es lo que falta por cobrar hasta fin de año.

Tipo de retención a partir de julio (t)

$t = 2.180 / 14.000 = 15,57$ %

$2.000 * 15,57$ % = 311,40 € mensuales salvo el mes de diciembre (dos pagas) que serían 622,80 €.
Meses de julio a diciembre

Retenciones practicadas con la nueva normativa :

$311,40 * 5 + 622,80 = 2.179,80$

Retenciones antigua normativa:

$340 * 5 + 680 = 2.380$ €

Ahorro que le supone al trabajador: $2380 - 2179,80 = 200,20$ €

El trabajador ha percibido $200,20 + 200 = 400,20$ € distribuidas de la siguiente forma:

Meses Importe

Junio 200

Julio 28,60 (340-311,40)

Agosto 28,60 (340-311,40)

Septiembre 28,60 (340-311,40)

Octubre 28,60 (340-311,40)

Noviembre 28,60 (340-311,40)

Diciembre 57,20 (680-622,80)

Total 400,20 €

Fuente: <http://www.expansion.com>

=====

Re: Mis 400

Publicado por sefirot77 - 24-05-2008 13:54:51

Según entiendo si en el ejercicio 2007 nos han retenido más de 400 Euros, cobramos.

=====

Re: Mis 400

Publicado por Arriero - 24-05-2008 14:27:32

Yo también voy a cobrar compañero.

Yo no lloro en este caso por mí, lloro por los que se prestan a que les tomen el pelo, por ejemplo desde una corrida de toros de aquellas en las que se apoyaba Franco junto con el fútbol para dejar anestesiado al proletariado.

Gracias que estos rojos de salón han venido a salvarme, qué sería de mí si no.

=====

Re: Mis 400

Publicado por chafalindes - 25-05-2008 17:51:22

Compañero, eres tu el que utilizas los toros para echar humo. Ahora das una larga cambiada y dices que defiendes a los pobres pensionistas. Pega aquí la promesa incumplida de zapatero, y reconoceré que soy un pobre demagogo.

=====

Re: Mis 400

Publicado por Chapulina - 25-05-2008 23:07:39

Una vez materializada la propuesta electoral(Y electorera y electoralista,sin duda pero todas lo son...)queda claro que hayq ue explicar mejor las cosas.

O intoxicar menos.

buenas noches.

=====

Re: Mis 400

Publicado por chaparrero - 27-05-2008 00:05:59

No hace falta intoxicar,estamos intoxicados.¿Acaso no estamos viendo como nos han subido los precios y la poca alegría que hay,?estos ayudan a los que mas tienen y pueden,como sigamos asi veremos que pasa.

=====

Re: Mis 400

Publicado por Arriero - 27-05-2008 22:30:15

chafalindes escribió:

Compañero, eres tu el que utilizas los toros para echar humo

Yo no, CanalSur Tv, lo dice la noticia compañero, no yo. Yo solamente la recogí por lo "curiosa"

Ahora das una larga cambiada y dices que defiendes a los pobres pensionistas.

Yo no defiendo más que mi interés.

No soy el Capitán Trueno, no me podéis llamar para hacer que gane el bueno como decía aquella canción de los 80.

Solo lamento que algunos se dejan engañar... por NÁ. Al que se deja engañar por algo lo entiendo amigo mio.

Pega aquí la promesa incumplida de zapatero, y reconoceré que soy un pobre demagogo.

No habré sido yo el que te haya acusado de demagogo. Colócate tú el cartel que prefieras.

Yo he escrito que he leído que una TV pública juega a dar un pase de las flores precisamente en una corrida de toros a los que se dejan.

Re: Mis 400

Publicado por Arriero - 27-05-2008 22:33:38

Chapulina escribió:

... queda claro que hayq ue explicar mejor las cosas. O intoxicar menos

Eso mismo es lo que pienso yo. Que hay que explicar mejor las cosas y hacerlo con los dineros de uno, no con los dineros de todos.

Re: Mis 400

Publicado por chafalindes - 29-05-2008 22:17:19

Arriero, tu tambien utilizas el capote, pues empiezas diciendo lo de los "engañados" que no van a cobrar los 400€, y luego cuando te va a pillar el toro, dices que no, que es que te da pena de los pobres pensionistas.

Quizás es que leo entre lineas mas de lo que el foro da de sí.

Respecto a lo de canal sur, si es cierto, lo cual dudo por las fuentes, me parece fatal. El dinero publico debe ser para dar una opinion plural. Para mi lo mas cercano es tve. Lo más lejano todas las autonomicas, incluidas telemadrid, canal9, canal sur y la nuestra. De todas formas no olvides que el dinero de la cope tambien sale de mis bolsillos, y estos llevan el cartel todo el año.

Re: Mis 400

Publicado por Arriero - 29-05-2008 23:01:59

chafalindes escribió:

...y luego cuando te va a pillar el toro, dices que no, que es que te da pena de los pobres pensionistas

La suerte es que no tengo que hacerme ningún quite. Que la noticia que traje, lo que dije y digo, sigue escrito.

Quizás es que leo entre lineas mas de lo que el foro da de sí.

Puede. A mí me pasa igual, que aunque me queden cinco plomos le meto el sexto por si acaso.

Respecto a lo de canal sur, si es cierto, lo cual dudo por las fuentes

Hombre en su momento no aseveraron que hubiese suicidas con tres capas de ropa en aquellos trenes. Dales el beneficio de la duda.

El dinero publico debe ser para dar una opinion plural

Pues a eso iba y también a decir que... IR P'A NÁ, ES TONTERIA que no quiero dejar pasar la ocasión ya me conoces.
:laugh:

Para mi lo mas cercano es tve. Lo más lejano todas las autonomicas, incluidas telemadrid, canal9, canal sur y la nuestra

Los Zapateros de RNE echaron a la puta calle a Antonio Jimenez y a su tertulia, ya te digo la pluralidad del medio. Ya te digo que sirven las hemerotecas.

Por cierto si te has comprado un cacharrillo-TDT pillas Intereconomía, allí se tuvo que refugiar el hombre y allí siguen haciendo periodismo para el que no quiera escuchar ciencia-ficción.

De todas formas no olvides que el dinero de la cope tambien sale de mis bolsillos

Ya sabía yo que no eras perfecto ;)

=====